	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 3 Fecha Aprobación: 19/06/2024 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	800003863	Corporacion Tecnologica Industrial Colombiana	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	077103455	ATENEA-335-2023	28/06/2023		X

OBJETO CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR
ATENEA	728	815	475869	27/12/2023	O232020200992511	O23011601170000007913	No aplica	$ 90.099.675
ATENEA	2	106	6000002815	1/01/2024	O232020200992511	O23011601170000007913		$ 18.187.550
FONDO CUENTA	201	243	No aplica	30/06/2023	3. Recursos FDL acceso y permanecia de Educación Posmedia	No aplica	3. Recursos FDL acceso y permanecia de Educación Posmedia	$ 4.001.125

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
CTIC - 90	20/09/2024	$ 112.288.350
VALOR TOTAL:		$ 112.288.350

Ciento Doce Millones Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Legal Colombiana

Notas adicionales: Se financian un total de (137) jóvenes por un valor total de $ 112.288.350. Valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-335-2023, cuyo cálculo corresponde a:

CONVOCATORIA JU4, JU5 y JU6 SEGUNDO DESEMBOLSO 2024-1: Se financian un total de (137) jóvenes por un valor de $112.288.350, de los cuales (132) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $108.287.225,00, (5) jóvenes cofinanciados por valor de $4.001.25, donde el valor se financia por fuente FDL.

Tabla 1: Relacion de beneficiarios con aprobacion de pago y fuente de financiacion.

Cuenta de PRIMER NOMBRE		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
CONVOCATORIA (2)	nivel de formación (20)	COFINANCIACION	ATENEA	Total general
JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONAL		30	30
JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	5	66	71
JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL		36	36
Total general		**5**	**132**	**137**

Tabla 2: Relacion de beneficiarios con aprobacion de pago, por fuente de financiación

CONVOCATORIA (2)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	nivel de formación (20)	No. de Beneficiarios	Suma de RUBRO ATENEA	Suma de Rubro FDL 1er-50%)
JU4	ATENEA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	30	$ 24.557.125	$ -
JU5	ATENEA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	66	$ 54.025.675	$ -
	COFINANCIACION	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	5		$ 4.001.125
JU6	ATENEA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	36	$ 29.704.425	$ -
Total general			**137**	**$ 108.287.225**	**$ 4.001.125**

Tabla 3: Relacion de pago por localidad para la fuente de financiacion FDL.

TABLA 2. RESUMEN DE BENEFICIARIOS POR RUBRO FDL	
ESTADO ACADEMICO DEL PERIOD(	1. Matriculado
CONVOCATORIA	(Todas)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	COFINANCIACION

LOCALIDAD	nivel de formación (20)	Cuenta De beneficiarios	Suma de Rubro FDL 1er-50%
BOSA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	$ 831.675
FONTIBON	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	$ 831.675
TUNJUELITO	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	2	$ 1.584.725
USAQUEN	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	$ 753.050
Total general		**5**	**$ 4.001.125**

FECHA EXPEDICIÓN:	**25 de septiembre de 2024**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Rubith Ofir Tuberquia Avendaño**
FIRMA SUPERVISOR:	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA JOVENES A LA U

Fecha:	19/09/2024
Asunto:	Acta de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el desembolso del Programa Jóvenes a la U, ahora Jóvenes a la E, convocatorias cuatro (4), cinco (5) y seis (6), en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA – 335- 2023 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA) y LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA-TEINCO.
Elaborado por:	Alexandra Vargas López – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA Ana Luisa Palacios - Contratista Apoyo de acompañamiento ATENEA
Periodo de pago	Periodo académico 2024-1 segundo 50%.

Considerando los soportes entregados por la IES y, una vez verificados, se puede evidenciar el cumplimiento de los requisitos para proceder con el segundo desembolso del 2024-1 según lo establecido en convenio ATENEA-335-2022, numeral 5. **FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE ATENEA:**

SEGUNDO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO DE CADA PERÍODO ACADÉMICO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de matrícula, contra el informe que deberá contener:

<table>
<tr><th colspan="3">ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>RESULTADO</th></tr>
<tr><td>1. Reporte de los beneficiarios que finalizaron el período académico</td><td>De acuerdo con el informe presentado por la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO se evidencia que, de los 137 jóvenes matriculados, 30 corresponden a la convocatoria 4, 71 a la convocatoria 5 y 36 a la convocatoria 6.

Cabe anotar que el total de beneficiarios de la IES son 177, de los cuales como ya se mencionó anteriormente para el periodo 2024-1 2do 50%, 137 iniciaron y culminaron su formación académica soportado en la certificación expedida por la IES, y los demás jóvenes (40), fueron reportados con los siguientes estados:

<table>
<tr><th>ESTADOS</th><th>1er 50% 2024-1</th><th>2do 50% 2024-1</th></tr>
<tr><td>Matriculado</td><td>140</td><td>137</td></tr>
<tr><td>Abandono De Formación</td><td>18</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Primer Aplazamiento</td><td>11</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Segundo Aplazamiento</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Sin Renovación</td><td>7</td><td></td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>177</td><td>177</td></tr>
</table>
</td><td>La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO informa a través del Anexo No. 2, el estado de los 177 jóvenes así: 137 en estado de matriculado, 23 en abandono de formación, 16 en estado de primer aplazamiento y 1 en estado de segundo aplazamiento.</td></tr>
<tr><td>2. Informe detallado de la gestión realizada por la IES frente a</td><td>En el caso de TEINCO se desarrolla por parte de la IES, con la implementación de un plan denominado padrinos, que son profesores y personal administrativo de la corporación a quienes los beneficiarios</td><td>De acuerdo con el seguimiento y</td></tr>
</table>

jóvenes aplazados, desistidos, o que, de conformidad con las orientaciones de la Agencia Atenea, adquieran otro estado.	pueden recurrir en primera instancia para solucionar cualquier problema que se les presente, así los docentes deben realizar seguimiento y reportar cualquier situación ya que son los profesores quienes están con los jóvenes la mayor parte del tiempo. Adicionalmente cuando se identifican casos en los cuales los beneficiarios tienen dificultades de índole académico o de índole personal, son remitidos a las instancias correspondientes (refuerzo de temas académicos a través de monitorias, tutorías y acompañamiento psicológico) si es necesario la IES le realiza un plan de recuperación los beneficiarios esto con el fin de darles una oportunidad de recuperar la asignatura. Para el periodo 2024-1 segundo 50% se reportaron 4 beneficiarios con estado de abandono de formación, se establece contacto y se identifica que por motivos laborales tomaron la decisión de no continuar sus estudios. **7. Seguimiento Acciones de Acompañamiento** **11 beneficiarios en abandono de acuerdo a lo reportado por la IES a corte de 2024-1 segundo 50%**  **Beneficiarios/as en abandono de formación 2024-1 segundo 50%** 	4 BENEFICIARIOS EN ABANDONO DE FORMACIÓN CON CONTACTO	
---	---		
Factor laboral.	2		
No les gusto la carrera.	2	 www.agenciaatenea.gov.co	acompañamiento brindado a los jóvenes que la IES reporto en estado de abandono se logró contacto telefónico con 4 de los 11, Abandonos de formación, en el contacto con los jóvenes permitió evidenciar dificultades económicas que no les permite los recursos suficientes para estudiar, aunque se tenga un apoyo económico.

3. Un informe del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.

Las obligaciones (1,3,4,5,6,8,11,14,15,16,17,18,19,20), contenidas correspondientes contenidas en la matriz del periodo 2024-1 2do 50%, fueron validadas y aprobadas por el enlace de apoyo a la supervisión Alexandra Vargas López, así como el instrumento de recolección de información Anexo No. 2.xlsx, y las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico (7,9,10,12,13,18.1 y 21) fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento Ana Luisa Palacios, de acuerdo con el correo remitido de fecha (05/09/2024) que se observa a continuación:



RE: SOLICITUD INFORMACIÓN 2024-2 PRIMER 50% IES TEINCO

AP Ana Luisa Palacios — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Alexandra Vargas López — Jue 5/09/2024 9:54

Estimada Alexandra

Buen día

Espero te encuentres muy bien.

Para informarte que las subsanaciones de acompañamiento de la IES Teinco del 2024-1 segundo 50% se encuentran ok.

Cordialmente,

Ana Luisa Palacios Rentería
Enlace de Acompañamiento
Gerencia de Educación Posmedia
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA
Cra. 10 # 28-49 - Torre A, piso 26. Bogotá D.C. – Colombia
(601) 666 0006
@AteneaBogota
@agenciaateneabogota

ALCALDÍA MAYOR | ATENEA | BOGOTÁ

A continuación, se presenta la verificación realizada a las obligaciones:

OBLIGACIONES	PRODUCTO REQUERIDO POR LA ENTIDAD	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ATENEA
		ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Matricular periódicamente a las y los jóvenes del Programa Jóvenes a la U en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, una vez completen el trámite indicado por la IES de acuerdo con su normatividad interna, y cumplan con los requisitos de formalización del beneficio indicados por la Agencia Atenea	**1.** Certificado de matrícula de inicio y finalización de formación del período académico reportado, de los beneficiarios de cada una de las convocatorias según corresponda (el certificado debe contener como mínimo los datos del beneficiario, el programa en el cual se encuentra matriculado y la convocatoria a la que pertenece, suscrito por el área competente de la IES). 2.Certificado de créditos que incluya la información incorporada en el anexo 2 columnas de la "X" a la "Z" emitida por el área competente de la IES.	Se adjuntan los certificados correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 1.	1	1.1. Inicialmente se hizo un cruce entre la base maestra y el Anexo No 2, este último enviado por la Institución de Educación Superior (IES), con el objetivo de identificar el estado de los cupos de los estudiantes dentro del programa y que toda la información relacionada con su proceso académico coincida entre las dos fuentes. Así, una vez revisados los certificados emitidos por la IES, se identificó que estos cumplen con los parámetros establecidos, reportando un total de 137 estudiantes que iniciaron y culminaron el periodo académico de 2024-1. De igual forma, la IES adjunta los soportes individuales para los 11 jóvenes que abandonaron su formación durante el periodo académico 2024-1 y para 17 jóvenes que aplazaron, en este mismo semestre. 1.2. Respecto a la certificación de créditos, la IES remite certificación por convocatoria, emitidas por la secretaria general, donde relaciona el número de créditos que inscribieron y aprobaron los beneficiarios, en sus diferentes programas académicos para el periodo 2024-1. Esta información se contrasta con la información ingresada por la IES en el Anexo No. 2, con el objetivo de validar su complementariedad.
Homologar el 100% de créditos cursados y aprobados durante los ciclos exploratorios de la educación superior (cierre de brechas y común), en el programa de educación superior seleccionado por las y los beneficiarios durante su inscripción, cuando a la IES le hayan sido aprobados cupos en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.	1. Informe individualizado de los procesos de homologación adelantados con los beneficiarios de las convocatorias que hayan participado en los programas de inmersión en la educación media y del programa Reto a la U en todas sus versiones, de aquellos homologados en virtud de la autonomía de la IES y el 100% de los créditos homologados en los ciclos de cierre de brechas y comunes (si aplica a la IES).	Se adjuntan los certificados correspondientes al cumplimiento de la actividad.	3	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, remite certificación con fecha del 06 de agosto de 2024, firmada por la secretaria general de la institución, donde notifica que para los estudiantes que se encuentren en la IES provenientes del programa de Jóvenes a la E, antes Jóvenes a la U no aplican procesos de homologación.
Informar a las y los beneficiarios sobre el	**1.** Soporte en el que se evidencie que el beneficiario fue informado, del	Se adjuntan los certificados	4	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, remite certificación con fecha del 06 de

proceso para solicitar homologaciones derivadas de procesos previos de formación, y estudiar y/o aprobar estas solicitudes de conformidad con su normatividad interna.	proceso de homologación establecido al interior de cada IES. (nueva convocatoria).	correspondientes al cumplimiento de la actividad.		agosto de 2024, firmada por la secretaria general de la institución, donde notifica que para los estudiantes que se encuentren en la IES provenientes del programa de Jóvenes a la E, antes Jóvenes a la U no aplican procesos de homologación.
La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, remite certificación con fecha del 06 de agosto de 2024, firmada por la secretaria general de la institución, donde notifica que para los estudiantes que se encuentren en la IES provenientes del programa de Jóvenes a la E, antes Jóvenes a la U no aplican procesos de homologación.	1. Informe individualizado de los procesos de homologación adelantados con los beneficiarios de las convocatorias que hayan participado en los programas de inmersión en la educación media y del programa Reto a la U en todas sus versiones, de aquellos homologados en virtud de la autonomía de la IES y el 100% de los créditos homologados en los ciclos de cierre de brechas y comunes **(si aplica a la IES).**	Se adjuntan los certificados correspondientes al cumplimiento de la actividad.	5	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, remite certificación con fecha del 06 de agosto de 2024, firmada por la secretaria general de la institución, donde notifica que para los estudiantes que se encuentren en la IES provenientes del programa de Jóvenes a la E, antes Jóvenes a la U no aplican procesos de homologación.
Garantizar que las y los jóvenes beneficiarios tengan los mismos derechos de los estudiantes regulares de las IES y acceso a todos los servicios de los que pueden hacer uso, tales como carnetización, acceso al campus, bibliotecas, servicios de bienestar universitario y habilitación de plataformas estudiantiles, entre otros.	**1.** Soportes que evidencien que los jóvenes fueron informados de los beneficios de estar en la Institución y que tiene los mismos derechos de un estudiante regular, así mismos soportes de la divulgación de los servicios de bienestar universitario. De contar con esto remitir una certificación firmada por el área competente en la cual evidencie que las acciones que especifica la obligación fueron cumplidas. (convocatoria nueva).	Se adjuntan los soportes correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 7.	7	Se evidencia la divulgación atreves de correos sobre los servicios de bienestar que la IES les brinda a los jóvenes dando cumplimiento con lo solicitado.
Apoyar la aplicación del instrumento de caracterización construido por la Agencia Atenea, que permitirá establecer las categorías de riesgo asociadas a cada beneficiario del Programa Jóvenes a la U.	1. Informe de caracterización de los beneficiarios de nuevas convocatorias que genere insumos para el diseño de estrategias de permanencia.	Se adjuntan el informe correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 8.	8	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, remite informe de caracterización elaborado por el área de coordinación de la IES, con fecha del 15 de febrero de 2024, a través del cual realiza una caracterización de los beneficiarios del programa de Jóvenes a la U, sexta convocatoria; mediante la aplicación de un instrumento de recolección de información, que tiene en cuenta factores socioeconómicos, académicos y de salud, recomendados en la "Guía para la implementación del Modelo de gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior" del Ministerio de educación Nacional, (2015). La aplicación del instrumento se efectuó durante las jornadas de inducción y reinducción, aprovechando los recursos institucionales de la IES, se logró la participación efectiva de 36 jóvenes. De forma adicional, la IES remite la base que resulto del proceso de caracterización y el soporte a través del cual se solicitó la participación de los beneficiarios.
Implementar las acciones de acompañamiento contenidas en el Lineamiento Operativo, y aquellas descritas en la propuesta presentada a la Agencia Atenea, la cual hace parte integral del convenio.	1. Entregar cronograma de actividades programado durante el semestre y detalle de las actividades a desarrollar 2. Entregar toda la evidencia generada en el periodo a reportar que dé cuenta de las actividades reportadas en el numeral 1 de la presente obligación. Evidenciar de acuerdo con el documento de formato Acciones de Acompañamiento	Se adjuntan cronograma actualizado e informe correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 9.	9	La IES adjunta informe donde se evidencia que dan cumplimiento con a las acciones de acompañamiento para los beneficiarios y actividades del cronograma de actividades realizado por la IES.
Aplicar durante el semestre o período de ingreso una prueba vocacional a las y los beneficiarios de los ciclos exploratorios de la educación superior (cierre de brechas y común), cuando la IES cuente con oferta aprobada en la modalidad de Educación Posmedia Flexible.	**1.** Anexar el documento con los resultados individuales de la aplicación de la prueba vocacional para los beneficiarios que soliciten cambio de ruta de formación a la seleccionada durante la inscripción en el transcurso de sus ciclos.	Se adjuntaron resultados individuales de la aplicación de la prueba vocacional e informe correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 10.	10	Se evidencia aplicación de prueba vocacional a beneficiarios, dando así cumplimiento a los requerido.

Responder a las solicitudes de información en los tiempos otorgados, que realice la Agencia Atenea con relación con la permanencia, desempeño o novedades académicas de las y los beneficiarios.	**1.** Soportes de las respuestas emitidas frente a las solicitudes elevadas por la Agencia Atenea (Si no se ha realizado ninguna solicitud se deberá indicar -No aplica-)	Se adjuntan los soportes correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 11.	11	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, remite informe firmado por la Vicerrectora académica con fecha del 27 de junio de 2024, donde relaciona de manera individual el estado de las comunicaciones emitidas por la agencia y atendidas por la IES durante el periodo académico 2024-1.
Realizar por lo menos una jornada de inducción con las y los beneficiarios del Programa Jóvenes a la U que ingresan a primer semestre, y/o solicitar el acompañamiento de la Agencia Atenea para el desarrollo de este espacio	1. Soporte de divulgación del Manual Operativo a los beneficiarios posterior a la realización de las inducciones y reinducciones.	Se adjuntan los soportes correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 12.	12	TEINCO muestra correos enviados a los estudiantes donde se les realiza la citación para realizar la inducción y así da cumplimiento con lo estipulado y les brindan información a los beneficiarios.
Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la U que sean relevantes para los beneficiarios.	**1.** Soportes de las gestiones adelantadas por la IES respecto a la divulgación de los espacios creados por la Agencia asociados al programa de jóvenes a la E antes jóvenes a la U. (Si no se desarrollaron espacios, indicar -No aplica).	Se adjuntan los soportes correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 13.	13	La IES TEINCO muestra evidencia de la divulgación del manual operativo a través de correos para los beneficiarios ayudando a que los jóvenes tengan la información a la mano.
Desarrollar los procesos de formación de acuerdo con cada una de las estrategias o modalidades en las que fueron seleccionados los beneficiarios, y las mallas curriculares de los programas de educación superior	1. Certificación expedida por la IES en la que confirme que los beneficiarios cursaron el pensum académico ofertado para cada convocatoria. En caso de modificación, adjuntar los correspondientes documentos que acrediten el cambio de pensum y la aceptación por parte del beneficiario. (ver detalle en pautas para presentación de evidencias).	Se adjuntan la certificación correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 14.	1	Ver observaciones, obligación No. 1
Designar un funcionario enlace entre la Agencia Atenea y la IES, así como el equipo humano responsable de la planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio, para la debida atención y operatividad de éste, de conformidad con la oferta presentada	**1.** Certificación firmada por Representante legal de la IES o quien haga sus veces, donde especifique el equipo humano que garantizará la planeación, coordinación y ejecución del programa	Se adjuntan la certificación correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 15.	15	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana, remite certificación con fecha del 17 de junio de 2024, firmada por el Representante Legal de la IES, William Fernando Sánchez Corredor, donde relaciona los nombres del equipo de trabajo encargado de la Gestión Administrativa y de la Planeación del programa Jóvenes a la E, antes Jóvenes a la U.
Presentar los informes de ejecución del convenio, y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con su objeto, siguiendo los parámetros y tiempos establecidos por la Agencia Atenea.	**1.** Certificación de informe de ejecución del convenio y los demás informes requeridos por Atenea.	Se adjuntan los soportes correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 16.	16	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO, remite informe de ejecución del convenio con fecha del 27 de junio de 2024, firmado por el representante legal WILLIAM FERNANDO SÁNCHEZ CORREDOR, a través del cual relacionan los principales elementos que caracterizan la ejecución del convenio Jóvenes a la U en la IES mediante la descripción de cada factor que incide en la formación y en la ejecución del mismo; dentro de los apartados que trae el informe, resaltan los proceso de matrícula, inducción e ingreso, oferta educativa y modalidad de formación, estructura administrativa, procesos de enseñanza y aprendizaje, conclusiones y recomendaciones.
Presentar el informe financiero del convenio al finalizar cada período académico.	**1.** Informe financiero en el formato indicado por la Agencia. Aplica posterior a desembolso. (ver detalle en pautas para presentación de evidencias)	Se adjuntan el informe correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 17.	17	La IES remite el respectivo informe, el cual se encuentra en validación por parte del área financiera de la agencia.
Reportar de manera oportuna las novedades que se presenten respecto a las y los beneficiarios del Programa.	**1.** Informe de las novedades y alertas presentadas con los y las jóvenes del programa y reportadas a la Agencia Atenea para su atención: *Beneficiarios de programas de gratuidad en IES oficiales. **Seguimiento para aquellos beneficiarios con pérdida de componentes académicos cercana al 10% adicional que podrá otorgar Atenea, o por posible pérdida de	Se adjuntan el informe correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 18.	18	18.1. La IES TEINCO remite matriz de alertas tempranas donde muestra el seguimiento que se ha generado con los beneficiarios que tienen un alta perdida de créditos. 18.2. La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO, remite certificación con fecha del 08 de agosto de 2024, firmada por la secretaria general, donde indica que a la fecha no cuenta con estudiantes del programa que se encuentren próximos a recibir el grado.

	calidad de beneficiario. **2.** Certificación de beneficiarios que se encuentran a un (01) periodo académico de grado, donde se indique documento de identidad, nombre completo, programa a culminar.			
Responder de manera oportuna a las solicitudes de información que realicen las y los beneficiarios del Programa con relación a su procesos académicos o administrativos, y canalizar, de ser el caso, las solicitudes que deban ser atendidas por la Agencia Atenea	**1.** Informe cuantitativo y cualitativo de las solicitudes recibidas, tramitadas y en proceso de trámite radicadas por los beneficiarios del programa.	Se adjuntan el informe correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 19.	19	La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO, remite informe cuantitativo y cualitativo de las solicitudes recibidas, tramitadas y en proceso de trámite radicadas por los beneficiarios del programa, con fecha del 27 de junio de 2024, generado y firmado por la Vicerrectoría Administrativa de la IES, donde expone el detalle de las solicitudes tramitadas para el periodo 2024-1.
Contratar un seguro de Accidentes Personales, individual o colectivo, que cubra a los beneficiarios del programa Jóvenes a la U durante el desarrollo de las actividades de la Pasantía Social"	**1.** Copia de la póliza de seguro estudiantil activa en el periodo	Se adjuntan la póliza correspondiente al cumplimiento de la actividad en la carpeta 20.	20	La IES remite copia de la Póliza de Accidentes Personales Integral Estudiantil con fecha de expedición del 28 de febrero de 2024, correspondiente al periodo 2024-1
No discriminar a ninguna persona por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales	**1.** Evidenciar de acuerdo con los documentos de formato Acciones de Acompañamiento	Se adjuntan los soportes correspondientes al cumplimiento de la actividad en la carpeta 21.	21	La IES remite informe, listados de asistencias que da cuenta de todas las actividades realizadas con los beneficiarios así se evidencia el cumplimiento de los solicitado.

4. Reporte de créditos matriculados y aprobados por los beneficiarios durante el período académico, y la certificación de culminación emitida por el área competente de la IES, así como de las sesiones de seguimiento a la permanencia de los estudiantes.	La IES envía un reporte por cada convocatoria indicando documento, nombre, modalidad, programa, estado, créditos aprobados, homologados y créditos cursados, adicional remite: 1. Informe de las novedades y alertas presentadas con los y las jóvenes del programa y reportadas a la Agencia Atenea para su atención: * Seguimiento para aquellos beneficiarios con pérdida de componentes académicos cercana al 10% adicional que podrá otorgar Atenea, o por posible pérdida de calidad de beneficiario, se realizó una reunión de manera presencial con los beneficiarios que presentan alta perdida de créditos el día 8 de agosto de 2024. **Líneas de acompañamiento:** **Línea de atención:** Seguimiento a beneficiarios en estado: abandono, segundos aplazamientos. Para el pago 2024-1 segundo 50% no contamos con 1 beneficiario en segundo aplazamiento. Para el pago 2024-1 segundo 50% tenemos 11 abandonos de formación.	La IES genero acciones de acompañamiento y seguimiento a la permanencia de los beneficiarios en cada periodo académico en 2024-1 se identificaron estudiantes que representaban un riesgo alto por pérdida académica, que se remitieron al área de permanencia, Esta área cito de manera presencial a estos jóvenes para conocer cuáles eran las

Línea de fortalecimiento: comités de bienestar y mesas de trabajo, se han realizado dos comités de bienestar uno el 10 de abril de 2024 y otro el día 5 de agostos sobre los casos de alta perdida de créditos donde la IES se comprometió a implementar las siguientes estrategias para mitigar la alta perdida de créditos.

Estrategia	Objetivo	Metodología	Recursos
Evaluación diagnóstica	Identificar áreas del conocimiento que presenten mayor dificultad para los estudiantes	1.Diseñar una prueba diagnóstica con diversos contenidos de las asignaturas con mayor índice de pérdida 2. Aplicar la prueba a los estudiantes con alta pérdida de créditos 3. Analizar los resultados 4.Definir áreas de enfoque	Prueba diagnóstica
Acta de compromiso estudiantil	Verificar que los estudiantes con alta pérdida de créditos firmen un acta de compromiso por el cual se responsabilizan a desarrollar el plan de recuperación intensivo	1. Diseñar el acta de compromiso que comprenda variables como asistencia, entrega de trabajos, voluntad participativa, entre otros aspectos. 2. Socializar con los estudiantes el acta de compromiso. 3. Radicar la firma de los estudiantes que se sujetan al acta.	Acta de compromiso
Plan de tutorización semestral intensivo	Ofrecer una serie de tutorías extracurriculares donde los estudiantes abordarán los contenidos temáticos de las asignaturas que presentan pérdida	1. Identificar asignaturas y temáticas necesarias para la recuperación. 2. Disponer del cuerpo 3. docente que puedan impartir dichas tutorías 4. Organizar sesiones y cronogramas para el desarrollo. 5. Hacer seguimiento al proceso y evaluar resultados.	1. Planeación de tutorías. Cronograma y espacios académicos. 2. Docentes tutores. 3. Listado de estudiantes.
Acompañamiento y bienestar	Diseñar un plan de acompañamiento para el desarrollo y la formación en técnicas de estudio efectivas, uso de herramientas tecnológicas y desarrollo de habilidades para la gestión del tiempo	1. Desarrollar un diagnóstico inicial para identificar las técnicas que actualmente el estudiante utiliza 2. Organizar talleres y seminarios para abordar los temas necesarios 3. Realizar sesiones prácticas donde los estudiantes apliquen los conocimientos 4. Desarrollar con cada estudiante un plan de estudio individual usando las técnicas aprendidas 5. Establecer sesiones de seguimiento y evaluación	1. Cuestionario diagnóstico. 2. Presentaciones recursos digitales para l socialización de la técnicas. 3. Herramientas digitale para la organización gestión del estudio. 4. Caja de herramienta para técnicas de estudio. 5. Material de estudi complementario.
Asesoramiento y recursos educativos digitales	Proveer apoyo continuo y recursos digitales para el desarrollo temático de las asignaturas con alto índice de pérdida por parte de los estudiantes.	1. Diseñar un espacio en línea para el asesoramiento disciplinar. 2. Disponer de docentes acompañantes para el desarrollo de las asesorías. 3. Consolidar un portafolio temático con los contenidos relevantes para las asesorías. 4. Construir un espacio digital de actividades complementarias para la práctica de los estudiantes	1. Plataforma y herramientas digitales de comunicación. 2. Docentes acompañantes. 3. Materiales educativos disciplinares 4. Portafolio temático de contenidos disciplinares

Línea de promoción:

Actividad	Fecha de implementación	Aspectos claves
Inducción	16 de agosto 2024	Socializar aspectos claves del manual operativo y resolver dudas sobre las dispersiones de los beneficiarios.
Espacio de escucha.	27 de abril 2024	Los beneficiarios manifiestan conocer y usar los servicios de bienestar. Reconocen las ayudas que han recibido por parte de la universidad cuando presentan inconvenientes en alguna materia y manifiestan sus deseos de seguir estudiante.

dificultades académicas que tenían, recordarles los apoyos que tiene la Universidad y determinar compromisos de hacer uso de estas herramientas o asumir de manera proactiva otras opciones de apoyo que les permita superar estas dificultades.

	Nota: Se ha identificado poca asistencia de los beneficiarios a estos espacios por lo que se le recomienda a la IES, recordarles a los jóvenes que asistir a los espacios convocados por la agencia es una de sus obligaciones como beneficiarios del programa jóvenes a la E.	
5. Reporte de la implementación de acciones de acompañamiento durante el período académico.	Implementar las acciones de acompañamiento contenidas en el Lineamiento Operativo, y aquellas descritas en la propuesta presentada a la Agencia Atenea, la cual hace parte integral del convenio. 1. **Atención a población con discapacidad:** Pasantía en fundación de población en condición de capacidades diferenciales. Los encuentros realizados con la fundación Conquistando Mi Mundo, reflejan que los estudiantes de Jóvenes a la U desarrollaron previamente las actividades propuestas, lo que permitió generar el contacto con adultos con aprendizaje diferencial espacios de refuerzo académicos en el área Artes, escritura, lectura y manejo de la huerta comunitaria de la fundación lo que genera una estimulación de sus sentidos y en el proceso, además, de estimular su interacción social y fomentar nuevas relaciones y reducir el estrés por medio de la recreación. Asistieron 11 beneficiarios. 2. **Estrategias que sensibilicen y reduzcan los factores de discriminación.** Campeonato de Voleibol: La Jornada Deportiva permitió involucrar a los estudiantes en un evento que no solo mejora la condición física, sino que también fortalece las relaciones interpersonales y el espíritu de colaboración. A través de una variedad de disciplinas deportivas, los estudiantes tuvieron la oportunidad de descubrir y desarrollar sus habilidades atléticas, al mismo tiempo que disfrutar de un ambiente recreativo e inclusivo. 3. **Estrategias de acompañamiento vocacional y ocupacional en los que se identifique un riesgo de deserción asociado a la inadecuada selección de una ruta de formación.** Prueba vocacional**:** La prueba vocacional ha tenido un desarrollo óptimo para reconocer las aptitudes e intereses que los estudiantes beneficiarios del programa Jóvenes a la U, sexta convocatoria, tienen frente a su desarrollo educativo, personal y laboral; es así como se puede reconocer que las ciencias sociales, las administrativas y las tecnológicas comprenden un índice que supera el 50% de interés. 4. **Acciones de programas de apoyo académico:** Seguimiento académico**:** Con el fin de identificar posibles casos de deserción, al finalizar cada corte académico, se hizo un seguimiento a las notas de los beneficiarios. Esto permitió brindar un apoyo desde las tutorías o los procesos de recuperación, según el requerimiento del caso. Asistieron 100 beneficiarios.	En el período académico 2024-1, se realizaron actividades para proporcionar una formación integral a los estudiantes apoyando su desarrollo en el entorno académico y actividades de bienestar. Estas actividades incluyeron espacios de atención individual, académicas, recreativos, culturales y de acompañamie nto según oferta en el Plan de Bienestar y las solicitudes de los beneficiarios.

5. **Espacios de consejerías y/o espacios de orientación psicológica, que le permitan al beneficiario acceder de forma grupal o individual.** Asesoría en Psicología Individual**:** La estudiante presenta dificultades en sus interacciones sociales en el salón de clases, caracterizadas por comentarios ''ofensivos'' hacia sus compañeros. Esto ha generado conflictos y tensiones con otros estudiantes. Se plantea un plan de intervención, compromisos y un plan de acción con la estudiante. Asistió 1 beneficiaria de convocatoria No. 4.

6. **Talleres o espacios de orientación para la adquisición de habilidades que conduzcan a la adaptación a la vida universitaria.** Gimnasia cerebral: Se proporcionó un espacio para la retroalimentación y la discusión, permitiendo a los participantes compartir sus experiencias y reflexionar sobre cómo podrían aplicar lo aprendido para mejorar su bienestar mental y su rendimiento en el trabajo.

7. **Acciones concretas para el manejo de finanzas personales.** Capacitación de manejo responsable de las finanzas personales: La capacitación permitió que los estudiantes adquirieran conocimientos y técnicas para el uso responsable de las finanzas, así como un instrumento que les permitirá gestionar los diversos gastos e ingresos mensuales, con el fin de generar un proceso organizativo en el manejo de sus finanzas. Asistieron 39 beneficiarios.

8. **Apoyos no monetarios o subsidios adicionales brindados por la IES para los beneficiarios (en caso de haberlos).** Recarga de la tarjeta SITP: Mensualmente se gestionó la recarga de las tarjetas SITP con un saldo a favor de $50.000 por estudiante. Asistieron 100 beneficiarios.

9. **Plan de acciones de acompañamiento y seguimiento generado por alertas tempranas para todos los beneficiarios.** Plan Padrino: A partir del Plan Padrino se pudo realizar un acompañamiento más cercano a través de una comunicación directa que permitió identificar diversas situaciones que se presentaron a lo largo del periodo académico; de esta manera, a partir de las inquietudes o novedades, se gestionaron diversas acciones, tanto académicas como administrativas para dar efectiva solución a estas. Totalidad de beneficiarios.

Actividad ejecutada	Ítem	Número de participantes
Pasantía en fundación de población en condición de capacidades diferenciales	1	11 beneficiarios.
Campeonato de Voleibol	2	40 beneficiarios.
Seguimiento académico	4	Totalidad de beneficiarios.

		Prueba vocacional	3	32 beneficiarios de la sexta convocatoria		
		Asesoría en Psicología Individual	5	Una participante de la cuarta convocatoria		
		Capacitación de manejo responsable de las finanzas personales	7	39 beneficiarios		
		Gimnasia Cerebral.	6	33 Beneficiarios.		
		Recarga de la tarjeta SITP	8	En promedio 100 beneficiarios		
		Plan Padrino	9	Totalidad de convocatorias		

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

Se exponen los valores de la liquidación para el pago del periodo académico 2024-1, segundo 50% para las convocatorias JU4, JU5 y JU6 para 137 beneficiarios del programa Jóvenes a la E (Antes Jóvenes a la U).

Se aclara que los valores de matrícula fueron liquidados de acuerdo con los derechos pecuniarios definidos en el acuerdo No. 5 – 01 de 2023, del 14 de noviembre de 2023. Una vez generada la liquidación y previa conciliación de los valores de acuerdo con los derechos pecuniarios de la IES correspondientes al 2do 50% de 2024 de las convocatorias JU4, JU5 y JU6, se establece que el valor a pagar es de Ciento Doce Millones Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Cincuenta pesos Moneda Corriente ($ 112.288.350).

A continuación, se hace una desagregación del valor a liquidar:

Se financian un total de (137) jóvenes por un valor total de $ 112.288.350. Valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-335-2023, cuyo cálculo corresponde a:

CONVOCATORIA JU4, JU5 y JU6 SEGUNDO DESEMBOLSO 2024-1: Se financian un total de (137) jóvenes por un valor de $112.288.350, de los cuales (132) jóvenes son financiados por fuente ATENEA por valor de $108.287.225,00, (5) jóvenes cofinanciados por valor de $4.001.25, donde el valor se financia por fuente FDL, cómo se relaciona a continuación:

Convocatoria	Matriculados	ATENEA	FDL	Total	Contrapartida
JU4	30	$ 24.557.125	$ -	$ 24.557.125	$ 24.557.125
JU5	71	$ 54.025.675	$ 4.001.125	$ 58.026.800	$ 58.026.800
JU6	36	$ 29.704.425	$ -	$ 29.704.425	$ 29.704.425
Total, general	**137**	**$ 108.287.225**	**$ 4.001.125**	**$ 112.288.350**	**$ 112.288.350**

Así, mismo se relacionan las tablas que desagregan la financiación:

Tabla 1: Relación de beneficiarios con aprobación de pago y fuente de financiación:

Cuenta de CONVOCATORIA		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
CONVOCATORIA (2)	nivel de formación (20)	COFINANCIACION	ATENEA	Total general
JU4	FORMACION TECNICA PROFESIONAL		30	30
JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	5	66	71
JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL		36	36
Total general		**5**	**132**	**137**

Tabla 2: Relación de beneficiarios con aprobación de pago, por fuente de financiación

CONVOCATORIA (2)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	nivel de formación (20)	No. de Beneficiarios	Suma de RUBRO ATENEA	Suma de Rubro FDL 1er-50%)

JU4	ATENEA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	30	$	24.557.125	$	-	
JU5	ATENEA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	66	$	54.025.675	$	-	
	COFINANCIACION	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	5			$	4.001.125	
JU6	ATENEA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	36	$	29.704.425	$	-	
Total general			**137**	**$**	**108.287.225**	**$**	**4.001.125**	
	TOTAL DESEMBOLSO			**$**	**112.288.350**			

Tabla 3: Relación de pago por localidad para la fuente de financiación FDL.

LOCALIDAD	nivel de formación (20)	Cuenta De beneficiarios	Suma de Rubro FDL 1er-50%)
BOSA	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	$ 831.675
FONTIBON	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	$ 831.675
TUNJUELITO	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	2	$ 1.584.725
USAQUEN	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	$ 753.050
Total general		**5**	**$ 4.001.125**

Adicionalmente, la contrapartida de la IES corresponde al 50% para la convocatoria JU4, JU5 y JU6, dicha contrapartida es por valor de Ciento Doce Millones Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Cincuenta pesos Moneda Corriente ($ 112.288.350).

Dado lo anterior, se aprueba el desembolso para la institución de educación superior Corporación Tecnológica Industrial Colombiana – TEINCO. Se recuerda a la IES que el programa "Jóvenes a la E" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago se dividirá en dos partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local).

Finalmente, se deja constancia de que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso del presente pago, correspondiente al periodo 2024-1 segundo desembolso (convocatorias JU4, JU5 y JU6,) fueron validadas por las contratistas Alexandra Vargas López y Ana Luisa Palacios, de acuerdo con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del desembolso 2024-1 Segundo 50%, el día 19 de septiembre de 2024.

ALEXANDRA VARGAS LÓPEZ
Contratista Apoyo a la Supervisión

ANA LUISA PALACIOS
Contratista Acompañamiento

Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Supervisora
Gerente Educación Posmedia

VoBo Articuladora Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Yenny Sayr Becerra Muñoz
VoBo Articuladora Equipo de Acompañamiento Programa Jóvenes a la U - Laura Sofia Buitrago Vidal
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño
VoBo Asesor jurídico Gerencia de Educación Posmedia – Luis David Elorza Rodríguez

Factura Electrónica de Venta CTIC - 90

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764065663050 de 16/02/2024 - 16/02/2025 autoriza CTIC-1 a CTIC-100

CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO NIT 800003863
Actividad Económica Principal 8544
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	20/09/2024 12:49
Fecha de Vencimiento	20/09/2024 12:49
Fecha de Validación	20/09/2024 13:10
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO
NIT	800003863
Obligación	IVA
Email	dct@teinco.edu.co
Teléfono	6017433200
Dirección	Avenida Calle 63 22 39
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"
NIT	901508361
Obligación	NO APLICA
Email	atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
Teléfono	6660006
Dirección	CR 10 28 49 TO A P 26
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MATRICULA	CONVOCATORIA JU4, JU5 Y JU6 PERIODO 2024-1 / SEGUNDO 50% Matricula	1	EA	$112,288,350.00		$112,288,350.00	$112,288,350.00

1

Subtotal	$112,288,350.00
Total a Pagar	$112,288,350.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: e6382996c6c67fdeae548feb1081fc5e938fe76bee7884e3519197eab030d9fad773dac294621e89fc57dd247c32fda4
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

A quien interese

CÉSAR AUGUSTO BAUTISTA SUÁREZ, Identificado con la cédula de ciudadanía número 79.456.742 expedida en Bogotá D.C. Actuando en mi condición de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA (En adelante la Empresa) con NIT. 800.003.863-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses y a la fecha con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.

Cordialmente,



César Augusto Bautista Suárez
C.C. No 79.456.742 de Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional 67218-T

Información

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA

Precio estimado total:	12.375.945.424 COP
Número del proceso	ATENEA-352-2022
Título:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el POLITÉCNICO GRANCOLOMBIAN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO para la implementación del Programa Jóvenes a la U.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Fecha de terminación del contrato:	31/07/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 26 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	86121701 - Programas de pregrado
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☑ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑ Sí ☐ No
PAA	2022
Misión y visión:	Fortalecer, promover y financiar trayectorias en educación y formación posmedia y la agenda de ciencia, tecnología e innovación de Bogotá, de manera inclusiva, transparente y técnica.
Valor total estimado de adquisiciones:	8.663.161.797 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86121701	INV-991125-11-12-20 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el Politécnico Grancolombiano, para la implementación del Programa Jóvenes a la U	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	8.663.161.797,00 COP	SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ATENEA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	19/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	19/12/2022 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	31/07/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	19/12/2022 11:26:15 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Cumplimiento	Sí			
☑	Cumplimiento del contrato			
☑	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
☑	% del valor de la oferta	5		

Documentación

Nombre del documento	
Documentos Revisados Operaciones-POLITECNICO GRANCOLOMBIANO.rar	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	12.375.945.424,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Cuestionario

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120283390

(415)7707212489984(8020) 000014112028339 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 3 8 6 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 63 22 39

42. Correo electrónico presidencia@teinco.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 3 3 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 1 3 0 2 2 1	8 5 4 3	2 0 1 3 0 2 2 1	6 8 2 0				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 08 : 43: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CORREDOR WILLIAM FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120283390

(415)7707212489984(8020) **000014112028339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 8 6 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	1 9 8 7 0 2 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 2 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 4 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 7 0 2 1 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120283390

(415)7707212489984(8020) **000014112028339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 8 6 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 0 3 0 9 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PARRA	HERRERA	ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 1 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 4 3 2 3 9		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SANCHEZ	CORREDOR	WILLIAM	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120283390

(415)7707212489984(8020) **000014112028339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 3 8 6 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 5 6 7 4 2		6 7 2 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BAUTISTA	SUAREZ	CESAR	AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120283390

(415)7707212489984(8020) **000014112028339 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 8 6 3		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

165. Dirección: CR 3 4 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 5 7	2 0 2 2 0 2 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 3 3 2 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO CHAPINERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: A K 14 63 85

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 8 5	2 0 2 2 0 2 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 4 3 3 2 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO MOSQUERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

165. Dirección: CL 10 15 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 1 0	2 0 2 4 0 2 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 4 3 3 2 0 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TE identificado(a) con NIT 8000038635 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 077103455 desde el 7 de Julio de 1995, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Septiembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 243

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
0	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	93.645.784

0,00

Total **93.645.784**

CDP AFECTADO: 201

TIPO DE COMPROMISO: Convenio

NÚMERO COMPROMISO: 335-2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL

BENEFICIARIO: NIT 800003863 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA-TEINCO

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 30 de junio de 2023

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.07.01 09:10:30 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FUTURA

Número : 106

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	502.047.921
			Total	**502.047.921**

CDP :2

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 335-2023

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U. Este CRP Reemplaza el N° 69 de la VF20240002

Beneficiario : 1000494471 NIT 800003863 CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOM BIANA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2024

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 01.01.2024

Elaboró: NCEBALLES 01.01.2024

Impresión:01.01.2024-20:49:29 FBLANCO 6000002815 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO
Fecha: 2023.12.27 21:05:38 -05'00'

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 815

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	90.099.675
			Total	**90.099.675**

CDP :728

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 335-2023

Objeto:

Adición Cto ATENEA-335-2023 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, para la implementación del Programa Jóvenes a la U

Beneficiario : 1000494471 NIT 800003863 CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOM BIANA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2023

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 27.12.2023

Elaboró: DRMONROYMA 27.12.2023

Impresión:27.12.2023-21:04:03 FBLANCO 5000598617 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.303.093

PARRA HERRERA
APELLIDOS

ERNESTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1963

CABRERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-SEP-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500113-45130351-M-0079303093-20051110 01117 053130 02 155098602

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/09/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800003863	CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 63 22 39 Teléfonos: 7433200

Dirección electrónica: presidencia@teinco.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 21/02/2013

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 21/02/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Actividad 2: 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Actividad 3: 8544 - Educación de universidades

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
16/02/1987	1048	CORP TECN IND COLOMBIANA	AV CL 63 22 39	7433200

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
12/08/2024	C.C.	79303093	ERNESTO PARRA HERRERA	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2019	C.C.	79456742	CESAR AUGUSTO BAUTISTA SUAREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-240445

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 010102 19 DE JUNIO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO - (código: 3819), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION TECNOLOGICA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 1048 de 1987-02-16, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@teinco.edu.co, Dirección: AVENIDA CALLE 63 #22 39 - Bogotá, D.C., Teléfono: 4856565.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ERNESTO PARRA HERRERA	CC 79303093 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA E-04 2024-08-12 ASAMBLEA GENERAL	Desde: 2024-08-12 Hasta: 2028-06-30	2024-08-15	Activo
CARLOS ANDRES GOMEZ VERGARA	CC 80070656 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA E-03 2024-08-01 ASAMBLEA	Desde: 2024-08-01 Hasta: 2026-07-31	2024-08-21	Activo

Educación

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de agosto de 2024, por solicitud de CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO, según radicado 2024-ER-0450791.

Cordialmente;



Nina Maria Padron Ballestas

Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)